

## Orden del día de la Sesión 54.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción mediante medio electrónico del oficio DPL/1196/LXI/2018 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto número 26750 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, votación nominal del mismo copia certificada del extracto del acta de la sesión del 15 de marzo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscito su aprobación.
5. **El Dr. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Presidente Municipal y el Regidor Comisionado de obras públicas Leonardo Mercado Ortiz**, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se faculte al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, a fin de que el Municipio pueda obtener los recursos económicos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN**, y que son por la cantidad de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional). **Sin que esto represente deuda para el Municipio.**

Siendo la relación de obras a ejecutar la siguiente:

| No. | Nombre de la Obra   | Monto          |
|-----|---|----------------|
| 1   | Construcción de barda y muro de contención en calle Melchor Ocampo  | \$365,526.85   |
| 2   | Construcción de empedrado ecológico en calle el Faro, colonia el Faro en el Municipio de Yahualica de González Gallo. | \$592,484.28   |
| 3   | Construcción de puente vehicular en el Faro   | \$1,541,988.87 |